EL ALTILLO INTERNATIONAL SCHOOL | iSP International Schools Partnership

POLÍTICA DE EVALUACIÓN

Fecha de publicación: Septiembre 2015

Fecha de revisión: Septiembre 2026

LA EVALUACIÓN EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y EN EL PAI

Índice

1.Introducción. La Evaluación en El Altillo International School. Fundamentación desde su filosofía del aprendizaje.

2. Sentido y objetivo de la Evaluación en la ESO en El Altillo International School.

3. La Evaluación en el Programa de los Años Intermedios.

4. Formas de Evaluación.

5. Evaluación de éxito para el Aprendizaje.

6. La información específica de Evaluación.

7. Seguimiento y análisis de datos.

8. Rol del profesor.

9. Función del Departamento.

10. Rol del Coordinador de Secundaria.

11. Marco normativo LOMLOE sobre Evaluación.

12. Ajustes razonables conforme al PAI.

13. Tabla de correspondencias o equivalencias de la calificación numérica LOMLOE, en escala de uno a diez, con la calificación PAI.

14. Estandarización interna conforme al PAI.

15. Bibliografía principal.

1.Introducción. La Evaluación en El Altillo International School. Fundamentación desde su filosofía del aprendizaje.

Como principio general la evaluación en El Altillo International School se fundamenta en nuestra concepción del aprendizaje como un proceso continuo de mejora y reflexión. Evaluar no es simplemente calificar, sino entender cómo y por qué los alumnos están aprendiendo, reconociendo el valor del esfuerzo, la constancia y la superación personal. Cada estudiante avanza a través de experiencias significativas que implican desafíos en los que el error se transforma en una oportunidad para crecer y en los que la progresión y la superación, más que el resultado final, son la verdadera medida del éxito.

Nuestro enfoque de evaluación combina evidencias a lo largo del tiempo - datos, resultados, observaciones - con evidencias en tiempo real, recogidas en el aula mediante Learning Visits y conversaciones sobre el aprendizaje. Esta triangulación nos permite valorar no solo lo que el alumno sabe, sino cómo está aprendiendo, qué estrategias emplea y qué apoyos necesita para seguir mejorando.

Evaluar es también ayudar al alumno a ser consciente de su propio proceso de aprendizaje, de manera que fomentamos la invitación a los alumnos a hablar de lo que aprenden y de cómo lo hacen, práctica que promueve la metacognición, la autonomía y la responsabilidad, al tiempo que refuerza la confianza para continuar enfrentándose a nuevos retos.

En este sentido, la evaluación en sentido general se entiende como una herramienta para el aprendizaje y no solo del aprendizaje, puesto que nos permite identificar cuándo un alumno está en fase de nuevo aprendizaje, de consolidación del aprendizaje o de estancamiento, ofreciendo feedback oportuno y constructivo que guíe su avance hacia niveles más profundos de comprensión.

De este modo, la evaluación en El Altillo International School no busca comparar, sino impulsar el progreso individual y colectivo, reconocer el esfuerzo y acompañar a cada alumno en su camino hacia el aprendizaje que motiva, transforma y deja un impacto alto y duradero.

2. Sentido y objetivos de la Evaluación en la ESO en El Altillo International School.

En la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en El Altillo International School creemos que las evaluaciones tienen un lugar valioso y esencial en nuestro programa educativo. Evaluaciones variadas y estructuradas a lo largo del año académico proporcionan a docentes, padres y alumnos una retroalimentación constructiva sobre las actitudes, los esfuerzos y los progresos en el aula.

Los objetivos de nuestras evaluaciones son proporcionar información a docentes, padres y alumnos y asegurar que los logros y éxitos educativos conseguidos son celebrados, lo que está en la esencia de nuestra filosofía como colegio. Por supuesto, junto a ello, las evaluaciones ofrecen a la escuela información sobre los datos de progreso continuo a fin de que sea posible realizar un seguimiento y, llegado el caso, implementar estrategias de intervención adecuadas y eficaces.

En El Altillo International School nos aseguramos de que nuestras evaluaciones lo son tanto de conocimientos como de habilidades, comprensión y actitudes y de que son orientadas académica y personalmente mente con objeto de comprobar y confirmar el progreso en todos los aspectos de la trayectoria educativa de cada alumno.

En este sentido en cada una de las asignaturas cada alumno recibe un grado de logro tras cada prueba, examen o test que realizan así como del mismo modo una retroalimentación constructiva sobre la base de sus proyectos terminados en la clase o fuera de la misma, lo que sin duda proporciona una visión integral del progreso completo del alumno dentro de todas las áreas o materias al tiempo que la provechosa interacción del profesor/tutor.

3.La Evaluación en el Programa de los Años Intermedios.

La política de evaluación deriva de la filosofía y los principios de evaluación del IB y del Colegio, que deben ser coherentes entre sí. Se conforma en torno a valores educativos y pedagógicos y, por tanto, representa una declaración de intenciones y acciones que describe los principios y prácticas necesarios para alcanzar objetivos educativos relacionados con todos los aspectos de la evaluación.

La formulación e implementación de una política de evaluación contribuye a que el colegio se comprometa activamente con el logro de las expectativas de evaluación del IB y las desarrolle en el contexto de las circunstancias particulares de la institución.

La política de evaluación debe incluir:

- Una filosofía de evaluación que apoye el aprendizaje de los alumnos.
- Prácticas comunes para utilizar los criterios de evaluación del PAI y determinar los niveles de logro.
- Prácticas comunes para registrar y comunicar los logros de los alumnos.
  • La implementación de una evaluación formativa y sumativa coherente con las expectativas del IB.
- Una explicación de la relación entre los principios y prácticas de evaluación del PAI y los sistemas de calificación y comunicación de resultados obligatorios (en el caso de los colegios que deben cumplir con requisitos locales, estatales o nacionales)

Las políticas de evaluación eficaces también consideran los plazos y las exigencias que implican para alumnos y profesores, por ejemplo, en cuanto a la carga de trabajo y el bienestar personal, los planes para comunicar la información sobre la evaluación al personal y la comunidad escolar en general, la aplicación de un proceso para obtener comentarios, y el uso de un sistema para revisar las políticas periódicamente.

Todos quienes participan en la evaluación (alumnos, profesores, padres y personal de dirección) deben comprender con claridad los propósitos de la evaluación y su aplicación práctica en el programa.

4.Formas de Evaluación

La evaluación formativa

El objetivo de este tipo de evaluación es dar retroalimentación continua en forma de comunicación escrita u oral sobre una base regular. Uno de los principales ejemplos de esto es un debate, explicación o discusión al final o durante toda una unidad.

La evaluación sumativa

El objetivo de este tipo de evaluación es evaluar la cantidad de aprendizaje y de comprensión que se ha alcanzado al final de un tema/ unidad/periodo de evaluación/año escolar. Por lo general se concreta en uno o más exámenes escritos, aunque en determinadas unidades, temas y según la asignatura puede tomar otras formas o modelos.

Evaluación basada en habilidades

El objetivo de este tipo de evaluación es evaluar y asegurar que el progreso del alumno se desarrolla a través de una serie de habilidades y enfoques de aprendizaje que no contemplen las evaluaciones sumativa tradicional o la formativa.

Habilidades entre las que se pueden incluir la conciencia internacional, la comunicación, el trabajo colaborativo, el trabajo independiente, la investigación y la autogestión, y el pensamiento crítico y la transferencia de conocimientos.

Estas evaluaciones son a discreción de los profesores, pero se comentan a los alumnos sobre una base regular y dentro de tutorías y/o comunicaciones a los padres.

Evaluación interna

Cada evaluación interna en El Altillo International School se encuentra en un examen formal de ajuste con un objetivo en la preparación de los alumnos para futuros exámenes externos. Esto es particularmente importante con grupos de preparación de alumnos para los exámenes externos de idiomas, tanto de Inglés – Cambridge University, Trinity College – como de Francés – Institut Français, Alliance Francaise -.

Un método para asegurar que estos grupos de edad específicos adquieren experiencia de cara a estas pruebas es establecer simulacros de exámenes formales en distintos periodos del año a fin de que alcancen una preparación lo más sobresaliente y eficaz.

Evaluación externa

Nuestros exámenes externos son supervisados y controlados por los Jefes de Departamento y por docentes todos con amplia trayectoria y extensa formación en estos exámenes externos.

Agencias externas han acreditado la escuela y nos han aprobado como un centro de exámenes para Cambridge y Institut Francaise.

5. Evaluación de éxito para el Aprendizaje

En El Altillo International School se reconoce la importancia de realizar evaluaciones formales e informales que tengan como objetivos el asegurar de manera rigurosa que los alumnos reciben una educación rica en habilidades, conocimientos y comprensión profunda.

En El Altillo International School creemos que una óptima evaluación del aprendizaje debe vertebrarse sobre los siguientes elementos, cada uno de los cuales, de ser seguido, puede asegurar que el alumno está recibiendo una educación individualizada y equilibrada de calidad.

1.Es fundamental para la práctica en el aula de la evaluación para el aprendizaje, y ello en El Altillo International School obviamente no se reduce a una prueba final del año, sino que es el eje en torno al que nuestros docentes conducen y progresan en sus unidades y lecciones y que viene a asegurar la obtención de logros y el aprendizaje real en cada uno de nuestros alumnos.

2.El enriquecedor enfoque holístico del que se parte significa que nuestros objetivos pueden ser individualizados a fin de que cada alumno pueda, en cada asignatura y cada clase, cumplir con ellos de manera personalizada. Con un óptimo sistema de datos y la comunicación entre las partes interesadas podemos centrar nuestra atención en estas necesidades individualizadas y en su seguimiento eficaz.

3.La esencialidad de cómo los alumnos aprenden, ya que los alumnos son individuos y por lo tanto nuestras estrategias deben ser flexibles y personalizadas, lo que implica que nuestros profesores han de usar una variedad de métodos para evaluar a los alumnos.

Ello significa que alumnos y padres pueden recibir datos de evaluación de los alumnos referidos a su capacidad académica o a determinadas habilidades, enfoque que garantiza que nuestros alumnos sepan por tanto cuáles pueden ser sus puntos fuertes y sus áreas de mejora, con objeto de asegurar su progresión.

4.La planificación eficaz por parte del profesor, con objeto de asegurar el progreso tanto individual como el del grupo así como una evaluación adecuada y acorde a los objetivos, junto a la importancia de la comunicación fluida y periódica con alumnos y padres son elementos de sobresaliente importancia a lo largo del curso.

5.De relevante importancia también son la autoevaluación de los alumnos y la coevaluación inter pares entre alumnos, lo que les da la oportunidad de desarrollar las habilidades para evaluar su propio progreso a través de la evaluación y la comparación de los demás.

La autoevaluación les permite en todas las materias advertir y reflexionar acerca de los logros y de las áreas de mejora y desarrollar habilidades independientes clave.

6.El fomento de la motivación en los alumnos es clave para su progresión. En El Altillo International School nos aseguramos de que a los alumnos se les asignan objetivos realistas a los que aspirar con el fin de obtener la máxima motivación.
Todas las evaluaciones son comparadas con las metas y objetivos individuales y obviamente son compartidas con los estudiantes al final del periodo de evaluación para contrastar y confirmar la consecución de los objetivos trabajados.
Es muy importante establecer objetivos realistas y alcanzables para asegurar que la motivación sea la constante en beneficio de la mejor oportunidad de éxito y logros.

7.Fundamental la promoción de la comprensión de los objetivos, de los criterios y de la progresión, puesto que en la base de toda enseñanza se encuentra la necesidad de objetivos concretos, alcanzables y nivelados para los alumnos.
A lo largo de las unidades y al final de cada período de evaluación se evalúa lo que el estudiante está trabajando y la capacidad y el momento de logro en el que el estudiante se encuentra conforme a los objetivos a alcanzar y conforme a las posibilidades de éxito al siguiente nivel de acuerdo a los criterios de evaluación.
Esto permite un camino claro para que tanto los alumnos, los profesores y los padres puedan alcanzar objetivos comunes.

6. La información específica de evaluación

ESO

- Evaluaciones de control / retroalimentación durante las clases
- Evaluaciones de grupo
- Evaluaciones de habilidades de proyectos
- Evaluaciones finales de unidad
- Evaluación final de evaluación
- Evaluación final de curso
- Exámenes prácticos
- Los exámenes orales
- Exámenes externos

7. Seguimiento y análisis de datos

Los datos permiten que todas las partes interesadas en que los alumnos alcancen objetivos claros y resultados conformes y consecuentes con el trabajo que realizan, puedan realizar un seguimiento eficaz y efectivo a tal fin.
Se trata de este modo de una herramienta de altísimo valor intrínseco para la labor educativa conjunta de padres, alumnos y profesores.

Las coordinaciones, la Orientación, los profesores y los tutores desempeñan un papel clave en la realización de los principales documentos de seguimiento de periodos y etapas con el fin de proporcionar una retroalimentación constructiva tanto a los alumnos como a sus padres, de modo que con la suficiente antelación a las comunicaciones de resultados se da un periodo de información a modo de previsiones.

8. Rol del profesor

Todo el personal docente en El Altillo International School debe: - Reconocer que todos los alumnos pueden mejorar siempre y que es importante tener en cuenta que cada uno de ellos lo hace a su ritmo. - Oportunidades y planificar estrategias para ayudar a los alumnos a comprender el qué, el cómo y el porqué del aprendizaje.
-Apreciar que la buena evaluación es una parte esencial del proceso de enseñanza y aprendizaje a través de la reflexión, el diálogo y la planificación de acciones.
-Ser consciente del impacto emocional de los comentarios, notas y marcas y ofrecer continuamente retroalimentación oral y escrita positiva y constructiva, reconociendo los logros y la mejora y centrada en el trabajo nunca en la persona.
-Alabar los progresos y recompensar los logros a través de comentarios y sistemas de alabanza y recompensa del colegio.
-Entender la motivación del alumno, haciendo hincapié en el progreso y los logros en lugar de en los errores y el fracaso y evitar la comparación con los demás.
-Ser claro acerca de los puntos fuertes del alumno y cómo desarrollarlos , de sus áreas de potencial mejora y de los próximos pasos necesarios para que puedan progresar.
-Fomentar el aprendizaje independiente permitiendo a los alumnos hacerse cargo de su aprendizaje, atendiendo al desarrollo de sus habilidades de reflexión, de autoevaluación y de su capacidad para identificar los siguientes pasos.
-Reconocer que la evaluación del aprendizaje se debe utilizar en todos los ámbitos de la actividad educativa y que debe permitir a todos los estudiantes el desarrollar todo su potencial y el reconocimiento de sus logros.
-Garantizar que la evaluación sea adecuada para el propósito, que sea variada y que sea utilizada asimismo para informar sobre la planificación y la enseñanza futura.
-Proporcionar información periódica y detallada sobre el trabajo de los alumnos asegurando que conocen los pasos a seguir para alcanzar los logros.
-Asegurar que los objetivos se fijan con el conocimiento y acuerdo con los alumnos.
-Asegurar que todos los datos se introducen y quedan registrados correctamente.

9. Función del Departamento

Todos los Jefes de Departamento en El Altillo International School deben:

-Organizar esquemas de trabajo (planes a medio y largo plazo) incluyendo oportunidades regulares para el desarrollo de la evaluación del aprendizaje y proporcionando información de calidad a los alumnos.
-Asegurar que los docentes supervisan y moderan sus evaluaciones acumulativas para mantener la coherencia; que revisan el progreso de los diferentes cursos en cada periodo de evaluación con diferentes modos de evaluaciones y ajustar y modificar el plan de estudios en respuesta a las necesidades.

10. Rol del Coordinador de Secundaria

Todos los coordinadores son roles clave en la organización de la evaluación continua del aprendizaje en El Altillo International School, y deben:

-Realizar durante todo el año un seguimiento del progreso académico y de las habilidades en los diferentes cursos y grupos de la etapa.
-Garantizar la identificación de los problemas individuales o grupales. -Establecer técnicas y herramientas de intervención así como garantizar su implementación, con objeto de velar por que se dé el efectivo y óptimo progreso en los conocimientos, habilidades y comprensión de los conocimientos de los alumnos.

11. Marco normativo LOMLOE sobre Evaluación

La Ley Orgánica de Educación en su Capítulo III "Evaluación, promoción y titulación" recoge que La Evaluación en Educación Secundaria Obligatoria:

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza

como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

2. La evaluación será integradora por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias
específicas a través de la superación de los criterios de evaluación que tienen asociados.

3. El carácter integrador de la evaluación no impedirá al profesorado realizar la evaluación de cada materia de manera diferenciada en función de los criterios de evaluación que, relacionados de manera directa con las competencias específicas, indicarán el grado de desarrollo de las mismas.

4. La evaluación será continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias clave, que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

5. El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

6. El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva. Asimismo, el alumnado tiene derecho a conocer los resultados de sus evaluaciones para que la información que se obtenga a través de estas tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.

7. Para garantizar la objetividad y la transparencia, al comienzo de cada curso, los profesores y profesoras informarán al alumnado acerca de los criterios de evaluación de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación.

8. Asimismo, para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación, promoción y titulación incluidos en el Proyecto educativo del centro.

9. Los Proyectos educativos de los centros docentes establecerán el sistema de participación del alumnado, y de los padres, madres o

personas que ejerzan su tutela legal en el desarrollo del proceso de evaluación. Asimismo, los centros docentes establecerán en su Proyecto educativo el procedimiento por el cual, los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado, o el propio alumnado si es mayor de edad, podrán solicitar las aclaraciones concernientes al proceso de aprendizaje del mismo a través de la persona que ejerza la tutoría y obtener información sobre los procedimientos de revisión de las calificaciones.

10. Los centros docentes establecerán en sus Proyectos educativos los procesos mediante los cuales se harán públicos los criterios y procedimientos de evaluación, promoción y titulación, que se ajustarán a la normativa vigente, así como los instrumentos que se aplicarán para la evaluación de los aprendizajes de cada materia.

Procedimientos e instrumentos de evaluación.

1. El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.

2. Los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen.

3. Los mecanismos que garanticen la objetividad de la evaluación deberán ser concretados en las programaciones didácticas y ajustados de acuerdo con la evaluación inicial del alumnado y de su contexto.

4. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.

5. Los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo.

6. Los criterios de promoción y titulación, recogidos en el Proyecto educativo, tendrán que ir referidos al grado de desarrollo de los descriptores operativos del Perfil competencial y del Perfil de salida, en su caso, así como a la superación de las competencias específicas de las diferentes materias.

7. Los docentes evaluarán tanto el proceso de aprendizaje del alumnado como su propia práctica docente, para lo que concretarán los oportunos procedimientos en las programaciones didácticas.

Desarrollo de los procesos de evaluación

Evaluación inicial.

1. La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva.

2. Los resultados de esta evaluación no figurarán en los documentos oficiales de evaluación.

3. Durante los primeros días del curso, con el fin de conocer la evolución educativa del alumnado y, en su caso, las medidas educativas adoptadas, la persona que ejerza la tutoría y el equipo docente de cada grupo analizarán los informes del curso anterior, a fin de conocer aspectos relevantes de los procesos educativos previos. Asimismo, el equipo docente realizará una evaluación inicial, para valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias específicas de las materias de la etapa que en cada caso corresponda.

4. Antes del 15 de octubre se convocará una sesión de coordinación docente con objeto de analizar y compartir las conclusiones de esta evaluación inicial, que tendrá carácter orientador y será el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo que se adecuará a las características y al grado de desarrollo de las competencias específicas del alumnado.

5. El equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para el alumnado que las precise.

Evaluación continua.

1. Se entiende por evaluación continua aquella que se realiza durante todo el proceso de aprendizaje, permitiendo conocer el progreso del alumnado en el antes, durante y final del proceso educativo, realizando ajustes y cambios en la planificación del proceso de enseñanza y aprendizaje, si se considera necesario.

2. Son sesiones de evaluación continua las reuniones del equipo docente de cada grupo, coordinadas por la persona que ejerza la tutoría y, en ausencia de esta, por la persona que designe la dirección del centro, con la finalidad de intercambiar información
sobre el progreso educativo del alumnado y adoptar decisiones de manera consensuada y colegiada, orientadas a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de la propia práctica docente. Estas sesiones se realizarán al finalizar el primer y el segundo trimestre del curso escolar.

3. La valoración de los resultados derivados de estas decisiones y acuerdos constituirá el punto de partida de la siguiente sesión de evaluación continua o de evaluación ordinaria, según proceda.

4. En las sesiones de evaluación continua se acordará la información que, sobre el proceso personal de aprendizaje seguido, se transmitirá al alumnado y a las familias, de acuerdo con lo recogido en el Proyecto educativo del centro y en la normativa que resulte de aplicación. Esta información deberá indicar las posibles causas que inciden en el proceso de aprendizaje y en el progreso educativo del alumnado, así como, en su caso, las recomendaciones u orientaciones para su mejora.

5. Los resultados de estas sesiones se recogerán en la correspondiente acta y se expresarán en los términos cualitativos: Insuficiente (IN), para las calificaciones negativas,
Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) o Sobresaliente (SB), para las calificaciones positivas.

6. Asimismo, para orientar a las familias se entregará a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado un boletín de calificaciones que tendrá carácter informativo y contendrá tanto calificaciones cualitativas como cuantitativas, expresadas en los términos Insuficiente (IN): 1, 2, 3 o 4. Suficiente (SU): 5. Bien (BI): 6. Notable (NT): 7 u 8. Sobresaliente (SB): 9 o 10.

7. La persona que ejerza la tutoría de cada grupo levantará acta del desarrollo de las sesiones en la que se harán constar las decisiones y los acuerdos adoptados, así como las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales aplicadas.

Evaluación a la finalización de cada curso.

1. Al término de cada curso de la etapa, se valorará el progreso del alumnado en las diferentes materias por parte del equipo docente en una única sesión de evaluación ordinaria.

2. Son sesiones de evaluación ordinaria las reuniones del equipo docente de cada grupo coordinadas por la persona que ejerza la tutoría y, en ausencia de esta, por la persona que designe la dirección del centro, donde se decidirá sobre la evaluación final del alumnado. En esta sesión se adoptarán decisiones de manera consensuada y colegiada, orientadas a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de la propia práctica docente. En caso de que no exista consenso, las decisiones se tomarán por mayoría cualificada de dos tercios de los integrantes del equipo docente. Para el desarrollo de estas sesiones, el equipo docente podrá recabar el asesoramiento del departamento de orientación del centro. Esta sesión tendrá lugar una vez finalizado el período lectivo y no será anterior al día 22 de junio.

3. En las sesiones de evaluación ordinaria, el profesor o profesora responsable de cada materia decidirá la calificación de la misma. Esta calificación ha de ser establecida tomando como referencia la superación de las competencias específicas de la materia. Para ello, se tendrán como referentes los criterios de evaluación, a través de los cuales se valorará el grado de consecución de las competencias específicas.

4. Según lo establecido en el artículo 31.3 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en el caso de los ámbitos que integren distintas materias, el resultado de la evaluación se expresará mediante una única calificación, sin perjuicio de los procedimientos que puedan establecerse para mantener informados de su evolución en las diferentes materias al alumnado y a sus padres, madres, o personas que ejerzan su tutela legal.

5. En la sesión de evaluación ordinaria, se acordará la información que, sobre el proceso personal de aprendizaje seguido, se transmitirá al alumnado y a las familias, de acuerdo con lo recogido en el Proyecto educativo del centro y en la normativa que resulte de aplicación. Esta información deberá indicar las posibles causas que inciden en el proceso de aprendizaje y en el progreso educativo del alumnado, así como, en su caso, las recomendaciones u orientaciones para su mejora.

6. Al finalizar el curso escolar, si el alumnado tiene alguna materia no superada, el profesorado responsable de la misma elaborará un informe en el que se detallarán, al menos, las competencias específicas y los criterios de evaluación no superados. Este informe será entregado al padre, madre, o persona que ejerza su tutela legal al finalizar el curso, y

además, se depositará en la jefatura de estudios, sirviendo de referente para el programa de refuerzo del aprendizaje del curso posterior o del mismo, en caso de no promoción.

7. Como resultado de las sesiones de evaluación ordinaria se entregará a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado un boletín de calificaciones con carácter informativo en los términos establecidos en el artículo 13.6.

8. La persona que ejerza la tutoría de cada grupo levantará acta del desarrollo de las sesiones en la que se harán constar además de las calificaciones, expresadas en los términos establecidos en el artículo 13.5, las decisiones y los acuerdos adoptados, así como las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales aplicadas a cada alumno o alumna.

9. Los resultados de las materias pendientes de cursos anteriores se consignarán, igualmente, en las actas de evaluación, en el expediente y en el historial académico del alumnado.

10. La nota media por curso y al final de la etapa se hallará calculando la media aritmética de las calificaciones de todas las materias cursadas redondeada a la centésima más próxima y, en caso de equidistancia, a la superior. Para el cálculo de la nota media normalizada en las convocatorias en las que deban entrar en concurrencia los expedientes académicos, se excluirá la materia de Religión, así como las de atención educativa, tal y como se establece en la disposición adicional primera del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo. Estas notas serán trasladadas a la certificación académica de los estudios cursados y al historial académico, para ser utilizadas en los procedimientos de concurrencia competitiva que procedan.

11. Al finalizar la etapa, a juicio del equipo docente, cuando el alumnado demuestre que ha alcanzado un desarrollo académico excelente, se le otorgará Mención Honorífica por materia. Esta circunstancia deberá quedar reflejada en el historial académico del alumnado. Los centros docentes establecerán en su Proyecto educativo el procedimiento de concesión de la Mención Honorífica.

Evaluación de diagnóstico.

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 17.1 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, en el segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria todos los centros realizarán una Evaluación de diagnóstico de las competencias adquiridas por el alumnado. Esta evaluación no tendrá efectos académicos y tendrá carácter informativo, formativo y orientador

para los centros, para el profesorado, para el alumnado y sus familias o personas que ejerzan su tutela legal y para el conjunto de la comunidad educativa.

2. El Claustro de profesorado realizará un análisis tanto del proceso llevado a cabo como del nivel competencial del alumnado. Dicho análisis será elevado al Consejo escolar para su conocimiento.

Evaluación del alumnado con necesidad específica de Apoyo Educativo. Principios y medidas para la evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

1. La evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que curse las enseñanzas correspondientes a Educación Secundaria Obligatoria se regirá por el principio de normalización e inclusión, y asegurará su no discriminación, así como laigualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el Sistema Educativo, para lo cual se tendrán en cuenta las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales contempladas en esta Orden y en el resto de la normativa que resulte de aplicación.

2. En función de lo establecido en el artículo 22 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, se establecerán las medidas más adecuadas, tanto de acceso como de adaptación de las condiciones de realización de las evaluaciones, para que las mismas se apliquen al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo conforme a lo recogido en su correspondiente Informe de evaluación psicopedagógica. Entre estas medidas se destaca la adaptación del formato de las pruebas de evaluación y la ampliación del tiempo para la ejecución de las mismas o la utilización de diferentes procedimientos de evaluación que tengan en cuenta la variedad de formas de registrar las competencias adquiridas. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.

3. La decisión sobre la evaluación, la promoción y la titulación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo será competencia del equipo docente, asesorado por el departamento de orientación y teniendo en cuenta la tutoría compartida, en su caso, a la que se refiere la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los centros docentes. Asimismo, se atenderá a lo recogido en el artículo 14.2.

4. La evaluación del alumnado con adaptaciones curriculares significativas en alguna materia se realizará tomando como referente los elementos curriculares establecidos en dichas adaptaciones definidas en el artículo 50. En estos casos, en los documentos oficiales de evaluación,

se especificará que la calificación en las materias adaptadas hace referencia a los criterios de evaluación recogidos en dicha adaptación y no a los específicos del curso en el que esté escolarizado el alumnado.

5. En la evaluación del alumnado que se incorpore tardíamente al Sistema Educativo y que, por presentar graves carencias en la comunicación lingüística en lengua española, reciba una atención específica en este ámbito, se tendrá en cuenta los informes que, a tales efectos, elabore el profesorado responsable de dicha atención.

6. El alumnado escolarizado en el curso inmediatamente inferior al que le correspondería por edad, al que se refiere el artículo 21.4 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, se podrá incorporar al grupo correspondiente a su edad cuando a juicio de la persona que ejerza la tutoría, con el acuerdo del equipo docente y asesorado por el departamento de orientación, haya superado el desfase curricular que presentaba. Encaso de desacuerdo del equipo docente, la decisión se tomará por mayoría simple de votos.

Promoción del alumnado.

1. Según lo establecido en el artículo 14 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, promocionarán quienes hayan superado todas las materias cursadas o tengan evaluación negativa en una o dos materias, o cuando el equipo docente considere que las materias
que, en su caso, pudieran no haber superado, no les impidan seguir con éxito el curso siguiente, se estime que tienen expectativas favorables de recuperación y que dicha promoción beneficiará su evolución académica.

2. Para orientar la toma de decisiones de los equipos docentes con relación al grado de adquisición de las competencias y la promoción, en el caso de que el alumnado tenga tres o más materias suspensas, se tendrán en consideración los siguientes criterios de manera conjunta:

a) La evolución positiva del alumnado en todas las actividades de evaluación propuestas.

b) Que tras la aplicación de medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales durante el curso el alumnado haya participado activamente con implicación, atención y esfuerzo en las materias no superadas.

3. Las decisiones sobre la promoción del alumnado de un curso a otro dentro de la etapa serán adoptadas de forma colegiada por el equipo docente, con el asesoramiento, en su caso, del departamento de orientación. En caso de que no exista consenso, las decisiones se tomarán por mayoría cualificada de dos tercios de los integrantes del equipo docente.

4. Quienes promocionen sin haber superado todas las materias seguirán un programa de refuerzo del aprendizaje que se podrá elaborar de manera individual para cada una de las materias no superadas, o se podrá integrar en un único programa, si el equipo docente lo considera necesario y así se recoge en el Proyecto educativo del centro. El equipo docente revisará periódicamente la aplicación personalizada de las medidas propuestas en los mismos, al menos, al finalizar cada trimestre escolar y en todo caso, al finalizar el curso. En caso de que se determine un único programa de refuerzo del aprendizaje para varias materias, estas han de ser detalladas en el mismo.

5. Estos programas deberán contener los elementos curriculares necesarios para que puedan ser evaluables. La superación o no de los programas será tenida en cuenta a los efectos de promoción y titulación.

6. Será responsable del seguimiento y evaluación de este programa el profesorado de la materia que le dé continuidad en el curso siguiente. Si no la hubiese, será responsabilidad de la persona titular del departamento o persona en quien delegue, preferentemente, un miembro del equipo docente que pertenezca al departamento de coordinación didáctica propio de la materia. En caso de que se decida que el alumnado tenga un único programa de refuerzo del aprendizaje, su seguimiento será responsabilidad de la persona que ejerza la tutoría o de un miembro del departamento de orientación cuando el alumnado
se encuentre en un programa de diversificación curricular, de acuerdo con lo que se disponga en el Proyecto educativo del centro.

7. El alumnado con materias pendientes del curso anterior deberá matricularse de dichas materias, realizar los programas de refuerzo del aprendizaje a las que se refiere el apartado 4 y superar la evaluación correspondiente. Una vez superada dicha evaluación, los resultados obtenidos se extenderán en la correspondiente acta de evaluación, en el expediente y en el historial académico del alumno o alumna.

8. De acuerdo con lo previsto en el artículo 14.5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, la permanencia en el mismo curso se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado las medidas ordinarias de refuerzo para solventar lasdificultades de aprendizaje del alumnado. En todo caso, el alumnado podrá permanecer en el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo a lo largo de la enseñanza obligatoria.

9. De conformidad con lo previsto en el artículo 14.7 del citado Decreto, de forma excepcional se podrá permanecer un año más en el cuarto curso, aunque se haya agotado el máximo de permanencia en la

Educación Básica, siempre que el equipo docente considere que esta medida favorece la adquisición de las competencias clave establecidas para la etapa. En este caso se podrá prolongar un año el límite de edad al que se refiere el artículo 2.2 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.

10. De acuerdo con lo recogido en el artículo 20.4 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, el equipo docente, asesorado por el departamento de orientación, oídos el padre, la madre o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado, podrá adoptar la decisión de que la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales pueda prolongarse un año más, siempre que ello favorezca el desarrollo de las competencias establecidas y la consecución de los Objetivos de la etapa.

11. Tal y como establece el artículo 21.6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, la escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales se flexibilizará de conformidad con la normativa vigente, de forma que pueda anticiparse un curso académico el inicio de la escolarización de la etapa o reducirse la duración de la misma, cuando se prevea que dicha medida es la más adecuada para su desarrollo personal y social.

12. **Ajustes razonables conforme al PAI.**

En el caso de los alumnos con necesidades de apoyo para el aprendizaje puede ser necesario realizar ajustes razonables a fin de facilitarles el acceso al marco curricular del PAI, por ejemplo, en relación con las evaluaciones internas y externas. Se entiende por ajuste razonable toda medida orientada a eliminar o reducir cualquier desventaja que pueda afectar a estos alumnos. Puede establecerse solamente para un alumno determinado y puede incluir cambios en la presentación de una prueba o el método de respuesta. Si bien estos ajustes pueden implicar cambios en aspectos o criterios concretos de la evaluación, el resultado general del aprendizaje debe ser el mismo. (PAI: De los principios a la práctica)

13. **Tabla de correspondencias o equivalencias de la calificación numérica LOMLOE, en escala de uno a diez, con la calificación PAI.**

Banda 32	Nota MYP	LOMLOE decimales	Nota LOMLOE	
1	1	0,3125	1	
2		0,625	1	
3		0,9375	1	
4		1,25	1	
5		1,5625	2	

6	2	1,875	2	

7		2,1875	2
8		2,5	3
9		2,8125	3
10	3	3,125	3
11		3,4375	3
12		3,75	4
13		4,0625	4
14		4,375	4
15	4	4,6875	5
16		5	5
17		5,3125	5
18		5,625	6
19	5	5,9375	6
20		6,25	6
21		6,5625	7
22		6,875	7
23		7,1875	7
24	6	7,5	8

25		7,8125	8	
26		8,125	8	
27		8,4375	8	
28	7	8,75	9	
29		9,0625	9	
30		9,375	9	
31		9,6875	10	
32		10	10	

Banda 24	Nota MYP	LOMLOE dec	Nota LOMLOE
1	1	0,41666667	1
2	1	0,83333333	1
3	1	1,25	1
4	1	1,66666667	2
5	2	2,08333333	2
6	2	2,5	3
7	2	2,91666667	3
8	2	3,33333333	3
9	3	3,75	4
10	3	4,16666667	4
11	3	4,58333333	5
12	4	5	5
13	4	5,41666667	5
14	4	5,83333333	6
15	4	6,25	6
16	5	6,66666667	7
17	5	7,08333333	7
18	5	7,5	8
19	6	7,91666667	8
20	6	8,33333333	8
21	6	8,75	9
22	7	9,16666667	9
23	7	9,58333333	10
24	7	10	10

14. **Estandarización interna conforme al PAI.**

Cuando un grupo de asignaturas está a cargo de más de un profesor, debe llevarse a cabo un proceso de estandarización interna antes de otorgar los niveles de logro finales. Para ello, los profesores han de reunirse a fin de establecer un mismo modo de entender los criterios y los niveles de logro, y determinar cómo deberán aplicarse. La estandarización a lo largo del año escolar promueve la coherencia y contribuye a la comprensión común de los logros de los alumnos en relación con los objetivos específicos del PAI. (PAI: De los principios a la práctica)

En este sentido los profesores llevan a cabo este proceso tanto en las reuniones periódicas de Departamentos Didácticos como en las reuniones también periódicas dedicadas expresamente a la planificación del PAI.

Evaluación de las unidades interdisciplinarias (La enseñanza y el aprendizaje interdisciplinarios en el PAI)

En las unidades interdisciplinarias, los profesores deben evaluar la integración de las disciplinas empleando los criterios interdisciplinarios del PAI. Esta evaluación está basada en habilidades importantes de Enfoques del aprendizaje y en el propio proceso de enseñanza y aprendizaje interdisciplinarios.

Entre las estrategias que emplean los profesores para obtener información sobre el aprendizaje de los alumnos y para juzgar sus progresos conforme a los criterios están: las experiencias de aprendizaje incluidas conforme a la planificación cuidadosa de la evaluación de la unidad. El análisis de las pruebas del trabajo de los alumnos. La evaluación formativa y la evaluación sumativa. La selección de objetivos generales y específicos interdisciplinarios. Los comentarios proporcionados a los alumnos incluyendo el desarrollo de estrategias para mejorar su desempeño.

Lo más común es que la evaluación interdisciplinaria sea un trabajo colaborativo, y en este sentido la colaboración y la interactuación, tomando como punto de partida los criterios del PAI para el aprendizaje interdisciplinario, son de gran importancia porque permiten a los docentes utilizar los conocimientos y la experiencia en sus propias áreas y los objetivos de sus asignaturas para evaluar el trabajo de los alumnos.

La evaluación del Proyecto Personal del PAI. (Guía de los proyectos del PAI)

La evaluación del Proyecto Personal del PAI se basa en tres criterios que tienen la misma ponderación.

Criterio A. Planificación. Máximo 8

Criterio B. Aplicación de Habilidades. Máximo 8

Criterio C. Reflexión Máximo 8

Los proyectos personales del PAI deben evaluar todos los aspectos de todos los criterios de evaluación.

En el PAI, los objetivos específicos se corresponden con los criterios de evaluación. Cada criterio tiene ocho niveles de logro posibles (1–8), divididos en cuatro bandas que generalmente representan un desempeño limitado (1–2), adecuado (3–4), considerable (5–6) y excelente (7–8). Cada banda tiene su propio descriptor, y los profesores utilizan su juicio profesional para determinar cuál de los descriptores refleja más adecuadamente los progresos y logros de los alumnos.

La guía incluye los criterios de evaluación que deben utilizarse para el Proyecto Personal en el quinto año del PAI. Los coordinadores y supervisores clarifican lo que se espera de los alumnos en el Proyecto Personal haciendo referencias directas a estos criterios de evaluación. Las clarificaciones específicas de cada tarea deben explicar claramente lo que se espera que sepan y hagan los alumnos.

Esto puede hacerse mediante:

- Una explicación a la clase de manera presencial
- Una jornada informativa

15. Bibliografía principal.

-*El Programa de los años Intermedios. De los principios a la práctica*

- *Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Capítulo III "Evaluación, promoción y titulación"*

- *Guía de los proyectos del Programa de los Años Intermedios.*

LA EVALUACIÓN EN BACHILLERATO Y EN EL PROGRAMA DIPLOMA

Índice

1. INTRODUCCIÓN
2. LA EVALUACIÓN EN EL ALTILLO INTERNATIONAL SCHOOL
3. EXPECTATIVAS GENERALES Y ESPECÍFICAS DE EVALUACIÓN
4. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
5. LA EVALUACIÓN EN EL BACHILLERATO
6. LA EVALUACIÓN EN EL DIPLOMA BI: DE LOS PRINCIPIOS A LA PRÁCTICA EL SISTEMA DE EVALUACIÓN
7. SISTEMA DE CALIFICACION BI Y REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL DIPLOMA
8. EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD A TRAVÉS DEL PD
9. RESPONSABLES DE ELABORACIÓN, DIFUSIÓN Y REVISIÓN DE ESTA POLÍTICA
10. BIBLIOGRAFÍA

1. INTRODUCCIÓN

El Altillo International School reconoce que la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación son interdependientes. Los resultados del aprendizaje, que incluyen el conocimiento y la comprensión de un tema, así como las habilidades de tipo cognitivo, personal y académico, deben establecerse explícitamente para cada unidad de trabajo/tarea/curso, y estos deben ser el eje alrededor del cual se desarrolla todo el curso.

En El Altillo International School creemos y esperamos que todos los estudiantes tengan la capacidad de lograr un alto nivel académico. Dirección, coordinadores y profesores nos comprometemos a proporcionar a los estudiantes una formación e instrucción de expertos que se necesita para que aprendan algo en cada una de sus clases. Trabajando juntos podemos ofrecer a todos los estudiantes una completa educación reconocida a nivel internacional.

Este documento describe las políticas empleadas en torno a la evaluación del aprendizaje en el programa del Diploma. Por lo tanto, nuestra política de evaluación sirve de guía para nuestros estudiantes, las familias y el personal por igual. En este documento ofrecemos una completa información del cómo, cuándo y por qué de la evaluación en nuestro Programa del Diploma.

2. LA EVALUACIÓN EN EL ALTILLO INTERNATIONAL SCHOOL

La evaluación de procesos de enseñanza en todo plan de estudios debe:

1. Tener en cuenta una variedad de estilos de aprendizaje.
2. Diferenciarse para tener en cuenta las diversas procedencias de los estudiantes.

3. Proporcionar una amplia variedad de oportunidades de evaluación, ser relevante y motivar a los estudiantes.

4. Hacer referencia a los criterios de evaluación publicados en las guías de acuerdo a los objetivos de aprendizaje establecidos por el IB.

5. Medir lo que los estudiantes aprenden.

6. Será a la vez formativa (para ayudar a los estudiantes en la comprensión de la construcción de las habilidades y conocimiento) y sumativa (para evaluar la comprensión de habilidades y conocimiento adquirida por los estudiantes).

7. Ser continua y reflexiva.

8. Permitirá los estudiantes evaluar su progreso y establecer objetivos de mejora.

9. Será revisada internamente, tanto a nivel departamental como de curso, y entre las coordinaciones de Secundaria y Bachillerato, para garantizar la coherencia.

10. Estar orientada hacia la evaluación de una amplia gama de conceptos, actitudes, conocimientos y habilidades apropiadas para un mundo global, interconectado y cada vez más complejo.

3. EXPECTATIVAS GENERALES Y ESPECÍFICAS DE EVALUACIÓN

La evaluación en sus diversas formas es un componente crítico de la educación. La evaluación proporciona a los estudiantes oportunidades para determinar el grado de adquisición de conocimientos y habilidades y reflexionar sobre su progreso, lo que permite la auto-evaluación de sus fortalezas y áreas de mejora en cada materia. La evaluación también proporciona a los profesores la capacidad de determinar el grado en que los estudiantes han alcanzado el aprendizaje de los contenidos y las competencias y revisen sus planes de estudios o temarios para satisfacerlas necesidades de los estudiantes y reflexionar sobre sus propios conocimientos y habilidades, fortaleciendo de esta manera nuestra práctica profesional. Debido al papel fundamental de la evaluación -ya sea formativa, sumativa, interna o externa - ciertas expectativas son asumidas por quienes están comprometidos con el Programa del Diploma IB.

Expectativas de El Altillo International School en el Diploma del Bachillerato Internacional

a) Estudiantes del programa:

De acuerdo con el perfil de la comunidad de aprendizaje del IB: "El objetivo de los programas del IB es el desarrollo de personas con una mentalidad internacional que ayudan a crear un mundo mejor y más pacífico". En este sentido los alumnos de El Altillo International School se esfuerzan por:

▪ Desarrollar su curiosidad natural a través de la investigación y el pensamiento crítico.

▪ Adquirir un conocimiento profundo que explora las conexiones entre las diferentes áreas de conocimiento.

▪ Aplicar las habilidades de pensamiento crítico para una amplia gama de temas a través de decisiones razonadas y éticas.

▪ Comunicar ideas e información a través de la colaboración con los demás y la presentación de los trabajos en público.

▪ Actuar con integridad, honestidad y respeto a través de la aceptación de la responsabilidad de las propias acciones.

▪ Ampliar el entendimiento y la apreciación de diversas perspectivas, culturas y religiosas.

▪ Demostrar un compromiso personal para lograr un impacto positivo a nivel local, nacional y mundial.

▪ Valorar la independencia a través de la búsqueda de nuevas ideas y experiencias.

▪ Ayudar a conseguir al bienestar personal a través de la búsqueda del equilibrio físico, mental y emocional.

▪ Reflexionar sobre las propias experiencias educativas y el progreso mediante el reconocimiento de las fortalezas yáreas de mejora para apoyar el crecimiento educativo y personal de cada uno.

b) El profesorado del Programa:

Mientras que los estudiantes están en el centro de la experiencia educativa, los profesores de El Altillo International School involucran a los estudiantes en el proceso de enseñanza-aprendizaje de acuerdo a los principios y prácticas establecidas por del IB.

Como miembros de nuestra comunidad de aprendizaje, el personal de El Altillo International School debe esforzarse por:

▪ Ser un modelo de investigación e independencia en cuanto a habilidades de pensamiento a través de la formación permanente.

▪ Demostrar un conocimiento profundo del contenido y las destrezas que se desarrollan a través de múltiples conexiones entre áreas del saber dentro de la escuela, las comunidades locales, nacionales y mundiales.

▪ Aplicar las habilidades de pensamiento crítico y creativo para el desarrollo del currículo y la enseñanza de contenidos de forma razonada y teniendo en cuenta las consecuencias éticas.

▪ Comunicar ideas e información a los estudiantes, familias y colegas al tiempo que colaboran con todos los miembros de nuestra comunidad de aprendizaje para mejorar la experiencia educativa de los estudiantes.

▪ Demostrar integridad, honestidad y respeto al aceptar la responsabilidad de la enseñanza, así como la filosofía educativa del programa IB.

▪ Incorporar la comprensión y el aprecio de muchos y variados puntos de vista, culturas, tradicionales e históricos.

▪ Mostrar empatía y respeto hacia los estudiantes, las familias, colegas y miembros de la comunidad al tiempo que ejercemos un impacto positivo en nuestras comunidades locales, nacionales y globales.

▪ Asistir al bienestar personal a través de la búsqueda de equilibrio físico, mental y emocional.

▪ Reflexionar sobre la propia práctica profesional y participar en el desarrollo profesional para satisfacer las necesidades de nuestros estudiantes.

4. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

BACHILLERATO

- Evaluaciones de control/ retroalimentación durante las clases
- Evaluaciones de grupo
- Evaluaciones de habilidades de proyectos
- Evaluaciones finales de unidad
- Evaluación final de evaluación
- Evaluación parcial a mitad de evaluación
- Evaluación final de curso
- Exámenes prácticos
- Los exámenes orales
- Debates
- Ensayos y reflexiones críticas
- Borradores de proyectos de investigación
- Exámenes externos
- Simulacros de exámenes de Pruebas de Acceso
- Simulacros de exámenes de Pruebas IB

5. LA EVALUACIÓN EN EL BACHILLERATO

En El Altillo International School llevamos a cabo una evaluación trimestral en todos los cursos. Coincidiendo en la mayoría de los casos con los periodos vacacionales de los alumnos, a excepción de los alumnos del

último curso que adelantan un mes dichas evaluaciones al terminar su curso académico en mayo en lugar de junio como el resto de estudiantes.

Los alumnos que realizan exclusivamente el Bachillerato Nacional LOMLOE, realizan evaluaciones internas durante los dos años. Por medio de exámenes escritos parciales y finales de evaluación y los instrumentos de evaluación explicados arriba, los alumnos logran una nota trimestral y la media de su nota de las tres evaluaciones será su nota final de curso. En las asignaturas de idiomas (inglés y francés) se realizará evaluación continua, siendo la nota final la obtenida a final de curso. Después de cada evaluación se abrirá un periodo de recuperaciones y de subidas de nota. Los alumnos tendrán la posibilidad de ir subiendo su nota media presentándose a exámenes de subida de nota por evaluación. A final de curso (finales de mayo) se celebrarán unos exámenes globales de la asignatura completa que servirán para recuperar evaluaciones pendientes en caso de los alumnos que las tengan suspensas y para subir nota en el caso de los alumnos que tengan la materia aprobada.

En 2º de Bachillerato la evaluación va enfocada a la preparación de las PAU (Pruebas de Acceso a la Universidad) que se celebrarán en el mes de junio.

Para obtener el título de Bachillerato, el alumno debe aprobar el Bachillerato y la fase obligatoria de las Pruebas de Acceso. Su nota de acceso constará de un 60% de la nota de Bachillerato y un 40% de la fase obligatoria. Para optar a mayor nota, los alumnos deberán presentarse a la Fase Específica de la PAU, que le permitirá conseguir hasta una nota de 14 puntos, que será su nota de acceso a la Universidad.

A lo largo de todo el periodo de evaluación la comunicación con los padres se produce a través de la plataforma iSAMS. En ella los padres podrán consultar las notas de los exámenes parciales y finales de sus hijos, así como los boletines de notas que se dan a final de cada evaluación con las calificaciones de cada asignatura que tendrán una puntuación del 1 al 10.

El tutor se comunica con todos los padres a mitad de evaluación para aportar unas previsiones de los resultados de sus alumnos en base al trabajo realizado y a los resultados obtenidos en los exámenes, y nuevamente al final de la evaluación para comentar los resultados finales.

Requisitos para la promoción de curso

En Bachillerato la promoción de curso se rige por las siguientes normas:

▪ Se promocionará al segundo curso cuando se hayan superado todas las materias cursadas o se tenga evaluación negativa en dos materias como máximo.

▪ Quienes promocionen al segundo curso sin haber superado todas las materias, deberán matricularse de las materias pendientes del curso anterior.

▪ Para obtener el título de Bachiller será necesaria la evaluación positiva en todas las materias de los dos cursos de bachillerato.

6. LA EVALUACIÓN EN EL DIPLOMA BI: DE LOS PRINCIPIOS A LA PRÁCTICA

Según el documento del Diploma "De los principios a la práctica" la evaluación en el Diploma debe basarse en los siguientes principios:

1. La evaluación en el Diploma debe apoyarse en los objetivos curriculares y filosóficos del programa, a través del fomento de las buenas prácticas en el aula y el aprendizaje adecuado.

2. Los resultados de los alumnos deben ajustarse a la objetividad del profesor y tratar de estandarizar los procesos de evaluación en cada asignatura.

3. La evaluación debe reflejar la mentalidad internacional del programa siempre que sea posible, debiendo evitar los sesgos culturales, y dejando espacio para que los estudiantes estudien un segundo idioma.

4. La evaluación en el programa Diploma debe prestar la debida atención a las habilidades cognitivas de orden superior (síntesis, la reflexión, la evaluación, el pensamiento crítico), así como las habilidades cognitivas más fundamentales (conocimiento, comprensión y aplicación).

5. La evaluación de cada asignatura debe incluir una gama adecuada de tareas y se evalúan los instrumentos / componentes que aseguran todos los objetivos de la asignatura.

6. El medio principal para la evaluación de logros de los estudiantes y la determinación de la calificación en cada asignatura es una combinación entre la evaluación interna y externa.

a) La evaluación formativa

El objetivo de este tipo de evaluación es dar retroalimentación continua en forma de comunicación escrita u oral sobre una base regular. Ayuda a identificar lo que los alumnos ya saben y son capaces de hacer. Fomenta el aprendizaje mediante la información frecuente y periódica sobre los resultados obtenidos, lo cual contribuye a que los alumnos se sientan estimulados a seguir aprendiendo, reflexionen y sean capaces de autoevaluarse. Uno de los principales ejemplos de esto es un plenario o discusión al final o en toda una lección.

b) La evaluación sumativa

El objetivo de este tipo de evaluación es evaluar la cantidad de aprendizaje y de comprensión que se ha alcanzado al final de un tema/ unidad/periodo de evaluación/año escolar. Proporciona una idea clara de los niveles de comprensión de los alumnos. Por lo general se concreta en uno o más exámenes escritos, aunque en determinadas unidades, temas y según la asignatura puede tomar otras formas o modelos.

c) La evaluación interna

Las evaluaciones internas son los trabajos de los alumnos que son evaluados por su profesor sobre los contenidos específicos de las asignaturas. La calificación del profesor puede ser moderada por examinadores externos para estandarizar la utilización correcta de los criterios de evaluación del BI en esa materia. Ejemplos de evaluaciones internas pueden incluir exámenes orales en el grupo 1, Lengua A (español) y Grupo 2 Lengua B (inglés y francés), proyectos en el Grupo 5, Matemáticas, presentaciones en Teoría del Conocimiento y prácticas trabajo de laboratorio en el grupo 4, Ciencias, y mucho más.

Las evaluaciones internas a menudo permiten una mayor flexibilidad a los estudiantes en la hora de demostrar y mostrar sus conocimientos y habilidades, así como la oportunidad de trabajar independientemente con tiempo y fuera de las restricciones del entorno de examen. Las evaluaciones internas las califican los profesores de cada asignatura y luego son moderadas por el IB.

d) Evaluación Externa

Al igual que en las evaluaciones internas, las evaluaciones externas se evalúan según los criterios establecidos. Las evaluaciones externas no son evaluadas por el profesor de la asignatura sino que son evaluadas externamente por examinadores del IB. Ejemplos de evaluaciones externas suelen incluir: Ensayos de literatura para el Grupo 1, Lengua A (español). La Monografía, los ensayos en Teoría del Conocimiento. Las evaluaciones externas están muy centradas en la calidad de un producto escrito.

e) Exámenes de mayo

La última categoría de la evaluación sumativa del Programa del Diploma del Bachillerato Internacional son los exámenes de mayo que se realizan cada año. Los exámenes se producen en condiciones estrictamente controladas y por un período de dos días por cada materia (por la tarde y la mañana siguiente). Los exámenes consisten en una variedad de tareas de evaluación, incluyendo de respuesta corta, ensayo, análisis de datos, de composición abierta, la resolución de problemas, estudio de casos, comentarios de texto y exámenes de respuesta múltiple. Los exámenes se envían por correo, dentro de las 24 horas después del examen a examinadores externos de todo el mundo o la oficina regional del BI.

Para calcular y obtener la nota final de la asignatura se tienen en cuenta las notas obtenidas en las evaluaciones internas y externas.

Todos los profesores del Programa del Diploma en El Altillo International School reciben capacitación y formación interna y externa sobre aspectos generales del diploma y específicos de sus asignaturas y niveles. A través de esta capacitación, los profesores se forman acerca de sus áreas de conocimiento, (cómo utilizar los criterios para la enseñanza y la evaluación y cómo desarrollar estrategias para diseñar la evaluación en base a criterios accesibles y comprensibles para los estudiantes del programa). En circunstancias en las que varios profesores imparten la misma asignatura, estos colaboran regularmente para garantizar que el uso de criterios de evaluación es consistente.

7. SISTEMA DE CALIFICACION BI Y REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL DIPLOMA

Los alumnos que realizan el Programa Diploma cursan a la vez el Bachillerato Nacional por lo que se les aplica todo lo referente a la evaluación del sistema LOMLOE.

El grado o calificación prevista es la predicción del profesor de la calificación que se espera lograr por el candidato en cada signatura, sobre la base de toda la evidencia del trabajo del candidato. La calificación prevista se puede utilizar:

▪ Por el IBO en reuniones de evaluación al considerar la distribución de grado de un sujeto y el rendimiento de los candidatos individuales.

▪ Por el IBO como base para la revisión de los trabajos de los alumnos, si la calificación otorgada varía significativamente del grado previsto.

▪ Por El Altillo International School como una herramienta de evaluación de la comprensión del profesor de los requisitos y criterios de evaluación de su asignatura.

▪ Las universidades como una herramienta de evaluación para determinar la idoneidad de un candidato.

Los profesores están obligados a presentar calificaciones previstas al Coordinador del Programa del Diploma del IB de manera y plazo oportuno. Las fechas para la presentación de estos documentos se revisan con el profesorado al inicio del año académico.

Escala de Calificación IB:

7 Excelente rendimiento

6 Muy bueno rendimiento

5 Buen rendimiento

4 Desempeño Satisfactorio

3 Rendimiento Mediocre

2 Bajo rendimiento

1 Muy bajo rendimiento

Registro de calificación y comunicación de informes de evaluación de los alumnos

Los alumnos y sus familias reciben 3 informes internos de notas el primer año del PD y 2 el segundo, uno por trimestre. En dichos informes los profesores reflejan el progreso de los alumnos en las asignaturas Diploma en base a una nota estimada de 1 a 7 además de la valoración de unas competencias básicas reflejando el alcance en las expectativas académicas específicas de cada asignatura y la evolución del alumno con respecto a sus habilidades en los enfoques de aprendizaje.

Para la estimación de la nota en esos informes se utilizan los borradores de las evaluaciones internas y externas (trabajos escritos) y las pruebas con ejercicios del estilo de los exámenes del Programa Diploma que se realizarán en cada evaluación. Los alumnos saben desde el primer año cuál es el calendario de entregas de la evaluación interna y en las calificaciones se tiene en cuenta el cumplimiento de los plazos. Las familias serán informadas en el caso de incumplimiento de los plazos de entrega.

En cuanto a los componentes troncales serán evaluados de la siguiente forma:

a) La Monografía: el boletín de notas IB trimestral incluye un comentario sobre el desarrollo y la implicación del alumno en la Monografía. Se realiza basándose en el cronograma establecido por el coordinador de Monografía y en su cumplimiento de los plazos establecidos.

b) Teoría del Conocimiento: el boletín de notas IB trimestral incluye una calificación estimada y un comentario sobre el desempeño de los alumnos en la presentación (evaluación interna) y el trabajo en el ensayo (evaluación externa).

c) CAS: El CAS no se puntúa pero la coordinadora hará un seguimiento del alumno para asegurarse de que está cumpliendo los requisitos del CAS y el boletín de notas incluirá un comentario en relación a esto.

Además, el tutor del grupo realiza una preevaluación a mitad de cada una de las evaluaciones que comunican a los padres para que tengan una orientación del nivel de desempeña de sus hijos en cada una de las asignaturas.

Una vez terminada la Junta de Evaluación, el tutor notifica de forma telefónica o presencial los resultados obtenidos a fin de tomar las correspondientes medidas en caso de que fueran necesarias.

Durante los dos años del Diploma los alumnos realizarán varios mock (simulacros) de los exámenes que les servirán para prepararse para la evaluación de mayo. Obtención del Programa Diploma

A lo largo de los dos años de programa, los alumnos realizan varios trabajos de evaluación interna que serán corregidos por el profesor de cada asignatura y entregadas las notas al IB en el mes de abril. El IB pedirá después una muestra de dichos trabajos. También realizarán algunos trabajos que se evalúan directamente por el IB (evaluaciones externas de Literatura, Teoría del Conocimiento y Monografía).

Los exámenes de evaluación externa se realizarán en el colegio durante el mes de mayo.

En cada asignatura, del PD hay un porcentaje de la nota obtenido por la Evaluación Interna y otro por la Evaluación Externa. Cada asignatura se califica con una nota del 1 al 7 y el Diploma se obtiene a partir de 24 puntos siempre que:

a) Se hayan cumplido los requisitos de CAS.

b) No se haya obtenido una N en ninguno de los componentes troncales ni en ninguna asignatura.

c) No se haya obtenido una E en Teoría del Conocimiento ni en la Monografía.

d) No se haya obtenido ninguna calificación 1 en una asignatura/nivel.

e) No se haya obtenido una calificación 2 en tres asignaturas o más (NS o NM)

f) No se haya obtenido una calificación 3 o inferior en cuatro ocasiones o más (NS o NM).

g) No se hayan obtenido menos de 12 puntos en las asignaturas de NS ni menos de 9 en las asignaturas de NM.

El alumno puede obtener hasta 42 puntos con las 6 asignaturas más 3 puntos adicionales con la combinación de las calificaciones obtenidas en TdC y la Monografía según la siguiente matriz.

	ToK - A	ToK - B	ToK - C	ToK - D	ToK - E	ToK - NS
EE- A	3	3	2	2	Fail	Fail
EE- B	3	3	2	1	Fail	Fail
EE- C	2	2	1	0	Fail	Fail
EE- D	2	1	0	0	Fail	Fail
EE- E	Fail	Fail	Fail	Fail	Fail	Fail
EE- NS	Fail	Fail	Fail	Fail	Fail	Fail

No hay límite de convocatorias para poder aprobar el Diploma.

Comunicación a los alumnos y familias del sistema de Evaluación del PD

Desde la primera reunión con las familias y los alumnos en 4º Secundaria para informar sobre el Programa Diploma se les explica el sistema de evaluación tanto de las asignaturas como de los componentes troncales.

En todas las reuniones informativas para padres tanto grupales como individuales se les explica cómo serán evaluados los alumnos tanto por el centro (a través de los informes trimestrales) como por la organización IB.

Los padres tienen disponible la política de evaluación para su consulta y pueden acudir al tutor de los alumnos, al profesor de la materia o al Coordinador del Programa para la resolución de dudas.

8. EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD A TRAVÉS DEL PD

Acceso a la universidad española

Cada universidad establece sus propios criterios de admisión que el alumno deberá conocer.

Este procedimiento se aplica a partir de 2017 para todos aquellos alumnos que soliciten una credencial en la UNED para su acceso a la universidad en España. Mediante ella la UNED hace una conversión y convalidación de las notas del Programa Diploma para obtener la nota de acceso a la universidad española.

1. Requisitos de acceso: el alumno será APTO para acceder a la universidad si ha obtenido el Diploma del Bachillerato Internacional, es decir, ha obtenido una puntuación igual o superior a 24 puntos.

2. La fase general de la Prueba de Acceso a la Universidad será convalidada por la siguiente tabla y dará a los alumnos una puntuación máxima de 10 puntos equivalentes al sistema educativo español.

Cálculo de la nota de admisión a las universidades españolas (mínimo 5 y máximo 10)

Aplicación de la fórmula sobre la calificación por notas obtenidas en las asignaturas del programa del Diploma IB.

- Escala numérica creciente de 1 a 7 (sin decimales)
- Mínimo aprobatorio: 2
- Máximo aprobatorio: 7
- Nº de calificaciones positivas: 6

Fórmula aplicable a cada nota obtenida en las asignaturas del programa, a excepción de la puntuación de la monografía, de Teoría del Conocimiento y del apartado CAS (Creatividad, Acción y Servicio). Esta fórmula es la misma que se aplica a otros sistemas educativos, según se establecía en la Orden EDU/1161/2010, de 4 de mayo, por la que se establece el procedimiento para el acceso a la Universidad española por parte de los estudiantes procedentes de sistemas educativos a

los que es de aplicación el artículo 38.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

En aplicación de la fórmula, la trasposición a escala española de cada calificación obtenida en cada una de las asignaturas del programa de diploma de IB es la siguiente

Puntuación

IB Fórmula de trasposición Ce

7 5+(7-2)x5

(7-2) 10

6 5+(6-2)x5

(7-2) 9

5 5+(5-2)x5

(7-2) 8

4 5+(4-2)x5

(7-2) 7

3 5+(3-2)x5

(7-2) 6

2 5+(2-2)x5

(7-2) 5

La calificación final para la admisión, será la nota media obtenida en las seis asignaturas cursadas, según los grupos de asignaturas establecidos en el programa del Diploma de IB, atendiendo a la tabla de trasposición.

Nota de admisión para las universidades:

Ce1+Ce2+Ce3+Ce4+Ce5+Ce6/6

3. La fase específica de la Prueba de Acceso a la Universidad. Cada facultad de cada universidad podrá elegir las asignaturas que posibilitarán a los alumnos obtener otros 4 puntos adicionales. Así llegarán a un máximo de 14.

Los alumnos del Diploma del Bachillerato Internacional podrán optar por 2 alternativas.

a) Convalidar, con la misma escala de trasposición explicada en el punto, 2 las asignaturas requeridas como específicas por la universidad. Esta conversión de específicas del IB no es posible en el Distrito Único Andaluz y es necesario consultar los criterios en el resto de las Universidades españolas.

b) Presentarse a las PAU específicas de la UNED.

Además, se les permitirá elegir la nota más alta de cada opción. Por ejemplo, podrán escoger convalidar una asignatura del diploma y una de la PAU específica para completar su credencial. Insistimos en que para estudiar en Andalucía sólo es posible la convalidación de la fase general de la PAU (sobre 10) y para lograr el 14 será necesario sumar las específicas de la PAU.

Acceso a la universidad en otros países y a las Universidades Privadas en España.

Cada universidad tiene criterios de admisión muy diversos y el alumno debe conocerlos si quiere optar a entrar a través del IB lo mismo que en la Universidades Privadas españolas

El orientador del centro y el coordinador del Programa brindarán apoyo al alumno para el proceso de admisión en universidades extranjeras.

9.RESPONSABLES DE ELABORACIÓN, DIFUSIÓN Y REVISIÓN DE ESTA POLÍTICA

Esta política será revisada anualmente siendo su última revisión en octubre de 2025.

Son responsables de la elaboración, revisión y difusión de esta política:

- Directora y Subdirector
- Coordinadores de Secundaria y Bachillerato (Coordinadores del PAI y el PD)
- Jefes de Departamento
- Profesores del PAI y del Diploma del Bachillerato Internacional.

10. BIBLIOGRAFÍA

Pautas para elaborar la política de evaluación del colegio en el Programa Diploma.

El programa del diploma. De los principios a la práctica.